

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 13 NOV 2024

VISTO la Nota Electrónica N° LTF-NE-1799-2024; **Y
CONSIDERANDO**

Que mediante la misma el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR, solicita autorización para el traslado de las agentes Norma GUTIERREZ y Myriam NAVARRO a Puerto Almanza, el día 15 de Noviembre del corriente año, con motivo de prestar asistencia en la Ceremonia por el "Día Nacional por la Memoria de los 44 Héroes y Heroínas del Submarino ARA San Juan".

Qué por lo expuesto, corresponde autorizar la Comisión de Servicios a Puerto Almanza, el día 15 de Noviembre del corriente año, a las agentes mencionadas en el párrafo anterior.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y Reglamento Interno de la Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAŚ DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la Comisión de Servicios a Puerto Almanza, el día 15 de Noviembre del corriente año, de las agentes Norma GUTIERREZ legajo N° 825 y Myriam NAVARRO, legajo N° 645; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

377 / 24

Damián Alberto LÖFFLER
Vicepresidente 1º
PODER LEGISLATIVO